



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ISAÍAS REINEL LÓPEZ VERGARA CC 70.830.528
DEMANDADO	MINERA LAS BRISAS DE COLOMBIA SAS NIT 900478693-0
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2021 00527 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	FIJA AUDIENCIAS ARTS. 77 Y 80 CSTYSS.

En atención a que la demandada **MINERA LAS BRISAS DE COLOMBIA SAS NIT 900478693-0**, le fue enviada citación a la dirección de correo electrónico suministrado por el demandante, previo al cambio de dirección como consta en los archivos N° 07-08 del expediente digital; sin que haya presentado contestación en el término de traslado, se **TENDRÁ por NO contestada la demanda**, con las consecuencias previstas en el parágrafo segundo del artículo 31 del CPTSS.

Se señala el día **VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **NUEVE (9:00 AM), DE LA MAÑANA** para realizar de manera concentrada las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPT y SS, estas son, Audiencia Obligatoria de Conciliación, de Decisión de Excepciones Previas, de Saneamiento, de Fijación del Litigio y de Decreto de Pruebas y a continuación la de Trámite y Juzgamiento.

ADVERTIR a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado por estrados.

REQUERIR a las partes que en el evento presentarse poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j24labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior a la diligencia.

Partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "**Lifesize**" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17700786>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 17700786#**

Se aclara que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf1f675c86cfec222dc0f16c2aacd3d94d71f8d980a91ea95486d41e07d66787**

Documento generado en 27/03/2023 11:03:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>